

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

22200 REAL DECRETO 2182/1996, de 4 de octubre, por el que se nombra a don Antonio Vercher Noguera, Fiscal de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado.

A propuesta de la Ministra de Justicia, de acuerdo con la formulada por el Fiscal general del Estado, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de octubre de 1996, Vengo en nombrar Fiscal de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado a don Antonio Vercher Noguera.

Dado en Madrid a 4 de octubre de 1996.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR

22201 ORDEN de 30 de septiembre de 1996 por la que se designan representantes de la Administración en el Consejo de Policía.

Promulgado el Real Decreto 1885/1996, de 2 de agosto, de estructura básica del Ministerio del Interior, en cuya virtud se produce la supresión de determinados órganos y la creación de otros nuevos, debe procederse a la designación de representantes de la Administración en el Consejo de Policía, a fin de adecuar su composición a lo dispuesto en dicho Real Decreto.

En su virtud, en uso de la facultad que me confiere el artículo 25.3 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, dispongo:

Primero.—Se nombran miembros del Consejo de Policía, en representación de la Administración, a los titulares de los siguientes cargos:

Representantes titulares

El Secretario de Estado de Seguridad.
El Subsecretario del Ministerio del Interior.
El Director general de la Policía.
El Secretario general Técnico del Ministerio del Interior.
El Director general de Administración de la Seguridad.
El Subdirector general Operativo de la Dirección General de la Policía.

El Subdirector general de Gestión y Recursos Humanos de la Dirección General de la Policía.

El Jefe del Gabinete Técnico de la Dirección General de la Policía.

El Comisario general de Seguridad Ciudadana de la Dirección General de la Policía.

El Subdirector general de Personal de la Seguridad.

El Subdirector general de Gestión Económico-Financiera de la Seguridad.

Representantes suplentes

El Jefe de la División de Personal de la Dirección General de la Policía.

El Jefe de la División de Coordinación Económica y Técnica de la Dirección General de la Policía.

El Vicesecretario General Técnico del Ministerio del Interior.

El Jefe de la División de Formación y Perfeccionamiento de la Dirección General de la Policía.

El Secretario técnico de la Subdirección General Operativa de la Dirección General de la Policía.

El Secretario técnico de la Subdirección de Gestión y Recursos Humanos de la Dirección General de la Policía.

El Secretario técnico de la División de Personal de la Dirección General de la Policía.

El Secretario técnico de la División de Coordinación Económica y Técnica de la Dirección General de la Policía.

El Secretario Técnico de la División de Formación y Perfeccionamiento de la Dirección General de la Policía.

Segundo.—Corresponde el ejercicio de la Presidencia del Consejo de Policía, en los casos de ausencia o enfermedad del Presidente, a los representantes de la Administración titulares, por el orden en que figuran en el apartado primero de la presente Orden.

Tercero.—Transitoriamente, en sustitución del Subdirector general de Personal de la Seguridad y del Subdirector general de Gestión Económico-Financiera de la Seguridad podrán actuar como representantes titulares el Jefe de la División de Personal de la Dirección General de la Policía y el Jefe de la División de Gestión Económica de la Dirección General de la Policía, respectivamente, en la medida en que ejerzan las correspondientes funciones, de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 1885/1996, de 2 de agosto, de estructura orgánica básica del Ministerio del Interior.

Cuarto.—Quedan sin efecto la Orden del Ministerio de Justicia e Interior, de 22 de septiembre de 1994, y la Orden Comunicada del Ministerio del Interior, de 11 de julio de 1996, por las que se designan representantes de la Administración en el Consejo de Policía.

Madrid, 30 de septiembre de 1996.

MAYOR OREJA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Seguridad e Ilmo. Sr. Subsecretario del Interior.